



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el
día 20 de Noviembre actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS Nº 55/2025 CON LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO.- Por la Sra. Alcaldesa, se dio lectura del Dictamen emitido por la
Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en
relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno,
con el voto favorable de 9 Concejales (8 Partido La Puebla y 1 Con Andalucía), y la
abstención de los 6 restantes asistentes a la sesión (3 PSOE y3 PP), adopta el siguiente
acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº
55/2025 con la modalidad de suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente
detalle:

Suplementos de Crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Creditos a transferir
Progr.	Ecca		
1532	62300	Vías públicas. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00
164	623.00	Cementerio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.600,00
320	623.00	Administración general de educción. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00

Código Seguro de Verificación	IV7QTUC5FQ6ZRVPQNPQAI7O4A	Fecha	25/11/2025 11:30:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)			
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QTUC5FQ6ZRVPQNPQAI7O4A	Página	1/2	

342	623.01	Instalaciones deportivas. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.100,00
TOTALES			6.900,00

Esta modificación se financia mediante bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Creditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	64000	Urbanismo. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.900,00
TOTALES			6.900,00

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7QTUC5FQ6ZRVMPQNPQAI7O4A	Fecha	25/11/2025 11:30:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QTUC5FQ6ZRVMPQNPQAI7O4A	Página	2/2

